



MENDOZA, 23 MAY 2011

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 8952/2011, en la que la Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo (EDIUNC), Lic. Pilar PIÑEYRÚA solicita la designación de un Miembro Titular y uno Suplente, ante el Comité de la misma;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 5º - Ordenanza Nº 62/89-CS.

En uso de sus atribuciones,

**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Lic. Juan Daniel SERRANO (Legajo 15.392) y a la señora Alicia Beatriz PARRA (Legajo 13.936), para que en calidad de Titular y Suplente, respectivamente, representen a esta Facultad ante el Comité Editorial de la EDIUNC (Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º de la Ordenanza N1 62/89-CS.

ARTICULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 62

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA